

0000000

000001



Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 AUMENTO DE CAPITAL Y En la Ciudad de Sangolquí

2 REFORMA DE ESTATUTOS DE Cabecera Cantonal de Rumiñahui,

3 LA COMPAÑÍA TRANSPORTES República del Ecuador, hoy día

4 SAN PEDRO DE TABOADA S.A.. ONCE ( 11 ) de JULIO del dos

5 mil cinco; ante mi, doctor

6 OTORGA: NICOLAY CARLOS MARTINEZ

7 WASHINGTON CHANO SUNTAXI. PAREDES, Notario de este

8 Cantón, comparece el señor

9 CUANTIA: USD 992,00 NICOLAY WASHINGTON

10 CHANO SUNTAXI, casado, en

11 DI : 3 COPIAS su calidad de Gerente de la

12 WOYA Compañía TRANSPORTES SAN

13 PEDRO DE TABOADA S.A., de

14 conformidad con el nombramiento

15 que se adjunta como documento

16 habilitante, a quien de conocer soy

17 fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en

18 copias debidamente certificadas se adjunta para su protocolización. El

19 compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta

20 ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

21 Advertido que fue el compareciente por mi el Notario de los efectos y

22 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma

23 aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de la presente

24 escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o

25 seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la

26

27

28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Dr. Carlos A. Martínez

siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO. En el registro de Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL

## Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A., de acuerdo con

las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA:

**COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura pública

comparece el señor NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI,

en su calidad de Gerente de la Compañía Transportes San Pedro de

Taboada S.A., de conformidad con el nombramiento que se acompaña,

quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta

escritura.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento

de capital y reforma de estatutos de la compañía de acuerdo al presente

instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) La Compañía

Transportes San Pedro de Taboada S.A., se constituyo con domicilio en

la Parroquia San Pedro de Taboada, de la ciudad de Sangolquí, con un

capital de OCHOCIENTOS SEIS DOLARES, mediante escritura

pública celebrada el veinte y cinco de Julio del año dos mil uno, ante el

Notario del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes.

aprobada por la Superintendencia de compañías mediante Resolución

número cero uno Q.I.J., cinco cinco tres nueve, del veinte y uno de

noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del

Cantón Rumiñahui, con fecha cinco de agosto del dos mil

dos, bajo el repertorio dieciocho cero cuatro. b) Mediante Junta

General de Accionistas celebrada el día miércoles dieciséis de febrero

del dos mil cinco, se resolvió aumentar el capital suscrito de la

Compañía, introducir las consecuentes reformas al estatuto y la

admisión de nuevos accionistas conforme consta del acta que se agrega.-

### TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes

expuestos, el señor NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI,



Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	<u>en su calidad de Gerente de la Compañía Transportes San Pedro de</u>				
2	<u>Taboada S.A., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de</u>				
3	<u>Accionistas detallada en los antecedentes, declara el aumento del capital</u>				
4	<u>suscrito de la compañía en la cifra de CIENTO OCHENTA Y SEIS</u>				
5	<u>DOLARES, aumento con el cual el capital suscrito de la compañía</u>				
6	<u>alcanza la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES.</u>				
7	<u>Para éste aumento de capital se emiten CIENTO OCHENTA Y SEIS</u>				
8	<u>ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS del valor de un dólar</u>				
9	<u>cada una.- CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El aumento de</u>				
10	<u>capital ha sido suscrito y pagado en numerario por los accionistas de la</u>				
11	<u>compañía de conformidad con el siguientes cuadro: --</u>				
12	NOMBRE	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO.
13	ACCIONISTAS	ACTUAL	SUSCRITO	NUEVO	ACCIONES
14	ALADANA S. MANUEL	62		62	62
15	CAIZA LL. JOSE M.	62		62	62
16	CHANO SUNTAXI NICOLAY	62		62	62
17	CHANO SUNTAXI PEDRO M.	62		62	62
18	DIAZ RAURA FAUSTO	62		62	62
19	GUAÑA ALDANA JAIME J.	62		62	62
20	MORALES M. CARMEN A.	62		62	62
21	MORALES M. JOSE PEDRO	62		62	62
22	MOROCHO I. JUAN	62		62	62
23	MOROMENACHO G. MANUEL	62		62	62
24	QUILLUPANGUI A. MANUEL	62		62	62
25	TIPAN NACATO JUAN PEDRO	62		62	62
26	UCHUARI G. JULIO M.	62		62	62
27	CHANO SUNTAXI IVAN S.		62	62	62
28	CHUMANIA V. RICARDO G.		62	62	62
	PINARGO ROJAS RAFAEL		62	62	62
	TOTAL: \$ 806	\$ 186	\$ 992		992
	El compareciente NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI, en su				
	calidad de Gerente de la Compañía, bajo juramento declara y acredita la real				

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

1 y correcta integración del aumento de capital que por medio de éste

2 instrumento se opera, declarando adicionalmente que la compañía que  
3 representa se encuentra bajo control parcial de la Superintendencia de

4 Compañías.- QUINTA REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General

5 aprueba reformar los siguientes artículos de los estatutos de la compañía de

6 la siguiente forma: ARTICULO QUINTO, el mismo que en adelante dirá:

7 ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. - El capital

8 suscrito de la 'compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

9 DOLARES AMERICANOS, divididos en novecientas noventa y dos

10 acciones de un dólar cada una y numeradas del cero cero cero uno (0001) al

11 cero nueve nueve dos (0992) inclusive..., ARTICULO NOVENO el mismo

12 que en adelante dirá: ARTICULO NOVENO: JUNTA GENERAL DE

13 ACCIONISTAS. - La Junta General de Accionistas estará integrada por los

14 accionistas de la Compañía legalmente convocados y reunidos por el

15 presidente de la misma que la presidirá y actuará como secretario el

16 accionista que nombre la Junta General.....funcionarios. - El resto del

17 contenido de los estatutos permanecerá igual.- Usted señor Notario se

18 dignará agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta la

19 misma que esta firmada por el Doctor Julio Cárdenas, con matricula

20 Profesional del Colegio de Abogados de Quito número seis mil setecientos

21 treinta.- El compareciente me presenta sus documentos de identidad, cuyos

22 números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento

23 público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos

24 los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mi el

25 Notario en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma

26 conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario Público del

27 Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

28 FIR..

MAN.-

0000003



Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martinez Paredes

SR.- NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI.

C.C.# 1710-3386-4

GERENTE.

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES  
Notario Público del Cantón Rumiñahui

ESPACIO EN  
BLANCO

Notaria del Cantón  
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martinez

ESPACIO EN  
BLANCO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

**COMPAÑÍA TRANSPORTES " SAN PEDRO DE TABOADA S.A. "**  
**ACTA No.- 03 DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS REALIZADA EL**  
**DIA 16 DE FEBRERO DEL 2005**

En la Parroquia de San Pedro de Taboada a 16 de febrero del 2005 a las 19H00, se reúnen por sus propios derechos los siguientes señores accionistas: Aldana Manuel, Caiza Leonardo, Chano Nicolay, Chano Pedro, Díaz Fausto, Guaña Julián, Morales Carmen, Morales Pedro, Moromenacho Edison, Quillupanguí Manuel, Uchuari Julio. Todos los accionistas mantienen cada uno 62 acciones de un dólar cada una, que corresponden al 7.69 % del Capital social de la compañía.

En tal virtud se constata que se encuentran presentes el 85% del capital social de la Compañía y deciden declararse en Junta General de Accionistas conforme a lo que dispone la Ley de Compañías vigente, para presidir la sesión lo hace su titular el Sr. Manuel Aldana, y actúa como secretario el Sr. Nicolay Chano.

El Señor Presidente ordena al secretario se de lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria publicada en el diario la Hora de la ciudad de Quito, la misma que textualmente dice:

**CONVOCATORIA**

Convocase a los accionistas de la COMPAÑÍA TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A. a la Junta General Ordinaria a realizarse el día miércoles 16 de febrero del 2005 a las 19 horas en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida Mariana de Jesús y Diego Janchi, Parroquia de San Pedro de Taboada, para tratar los siguientes puntos.

1.- Constatación del Quórum

2.- Conocimiento y resolución sobre actas anteriores

3.- Informe de Presidencia,

4.- Informe de Gerencia,

5.- Informe de Comisarios,

6.- Conocimiento y Aprobación de los Balances del Ejercicio Económico del año 2004.

7.- Aprobación del presupuesto del año 2005

8.- Admisión de nuevos accionistas.

9.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

10.- Reforma y Aprobación del Reglamento Interno

Se convoca especial e individualmente a los señores Leonardo Caiza y José Pedro Morales, Comisarios de la Compañía.

**1.- CONSTATAACION DEL QUÓRUM.**

Existiendo el quórum reglamentario se da inicio a la Junta.

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE ACTAS ANTERIORES,**

La Junta General de accionistas por unanimidad aprueban todas las actas anteriores.

**3.- INFORME DE PRESIDENCIA**

Informa que se dirigió con el doctor al Consejo Nacional de Transito y que esta Institución ya se a trasladado a otro lugar, donde se averiguó que nuestros incrementos se van a realizar y esta siendo revisados y que nos fuimos a la marcha en apoyo al gobierno, también tiene la liquidación del Señor ex Gerente Moroch Juan.

**4- INFORME DE GERENCIA**

Se da lectura al informe de Gerencia el mismo que textualmente dice así: En mi calidad de Gerente de esta Compañía, me es grato informar sobre el trabajo y esfuerzo que se realizó en el año 2.004, aún cuando el cargo de Gerente yo lo asumí en el mes de Septiembre, a continuación daré un breve detalle de los Balances Financieros del Año 2.004.

B. S. M. A. 2005

Los resultados económicos del año 2.004, no han sido muy alentadores porque se ha obtenido un saldo negativo en el Balance de Resultados, esto se debió a una serie de situaciones como el cambio de Representante Legal, sin embargo la Compañía tiene la colaboración total de todos los señores accionistas para el crecimiento de la misma, con esfuerzo y trabajo, vamos a borrar este saldo negativo en el presente año, y proyectando a un crecimiento conjunto de esta Compañía.

El presente informe se pone en consideración de los señores Accionistas en Asamblea General de Socios.

En San Pedro de Taboada, a los 16 días del mes de Febrero del 2.005.

Nicolay Chano.

GERENTE GENERAL.

#### 5.- INFORME DE COMISARIOS

Se da lectura al informe de los Comisarios de la Compañía el mismo que textualmente dice:

SEÑOR NICOLAY CHANO, GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "SAN PEDRO DE TABOADA"

Por medio del presente documento, nosotros LEONARDO CAIZA y PEDRO MORALES, En calidad de Comisarios de esta Compañía, pasamos a presentar el presente informe en relación a los BALANCES DEL AÑO 2004

Mediante la revisión detallada de la documentación se ha observado que la Contabilidad de la Compañía se ha llevado en base a los principios y normas contables, se ha dado cumplimiento a las obligaciones que la institución tiene con terceros, y el cumplimiento de ley establecida para una mejor organización de la institución.

Por tal razón presentamos en este informe el veredicto positivo, al contenido de los Balances de la Compañía.

En San Pedro de Taboada a los 10 días del mes de febrero del 2005

#### 6.- CONOCIMIENTOS Y APROBACION DE LOS BALANCES DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004.

La Junta General de Accionistas por unanimidad aprueba los balances del Ejercicio Económico del Año 2.004 de la Empresa, los mismos que para su archivo son sumillados por el Presidente y Gerente y certificados por el Secretario.

#### 7.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2005

CIA DE CAMIONETAS SAN PEDRO DE TABOADA

#### PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2005

Presupuesto para el año 2005		Presupuesto	
Cuentas	Proyección	Mes/2005	
INGRESOS			
POR TICKETS	3.600,00	20,00	
POR VIA PUESTOS	1.500,00		
CUOTAS PARA NAVIDAD	600,00		
CUOTA PARA DEPORTES	120,00		
INTERESES	720,00	48% AÑO	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.540,00</b>		
GASTOS	PROYECCION	MES/2005	
BON. GERENCIA			

	720,00	60,00
CONTADOR	600,00	50,00
ABOGADO	240,00	20,00
OCUP VIA PUBLICA	180,00	
IMPUESTOS PATENTES	80,00	
MULTAS	180,00	
TELEFONO	240,00	20,00
ARRIENDOS	840,00	70,00
PUBLICIDAD	192,00	
UTILES IMPRESIONES	100,00	
MOVIL. Y VIATICOS	240,00	20,00
GASTOS VARIOS	120,00	10,00
AGASAJO SOCIOS	600,00	50,00
DEPORTES	120,00	10,00
GTO CONSTITUCIÓN	452,64	37,72
ENERGIA ELECTRICA	72,00	6,00
GTOS BANCARIOS	60,00	5,00
PERDIDA DE EJERCICIO/04	848,42	
<b>TOTAL</b>	<b>5.885,06</b>	
<b>EXCEDENTE</b>	<b>654,94</b>	

Este presupuesto para el año 2005 es aprobado por unanimidad por los señores socios.

#### 8.- ADMINISION DE NUEVOS ACCIONISTAS

Con relación al 8vo punto del orden del día la Junta General de Accionistas en forma unánime aprueba aceptar como nuevos accionistas de la Compañía a los Señores: IVAN SIXTO CHANO SUNTAXI, RICARDO GERMAN CHUMANIA VILLAROEL y RAFAEL PATRICIO PINARGO ROJAS.

#### 9.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Con relación a este punto la Junta General de Accionistas en forma unánime aprueba aceptar como nuevos accionistas de la Compañía a los señores: IVAN SIXTO CHANO SUNTAXI, RICARDO GERMAN CHUMANIA VILLAROEL y RAFAEL PATRICIO PINARGO ROJAS.

Todos los que ingresan son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Sangolquí.

En acto seguido previa renuncia al derecho preferente que tienen los accionistas se aumenta en numerario el capital social de la Compañía en Ciento ochenta y seis dólares americanos con lo

cual el nuevo Capital de la Compañía será de Novecientos noventa y dos dólares cuya suscripción es la siguiente:

Nombre.	Capital	Capital	Capital	Número De Acciones
Accionistas. Acciones.	Actual	Suscrito	Nuevo	
- ALDANA SIMBAÑA MANUEL	62		62	62
- CAIZA LLUMIQUINGA JOSE MANUEL	62		62	62
- CHANO SUNTAXI NICOLAY W.	62		62	62
- CHANO Suntaxi PEDRO MANUEL	62		62	62
- DÍAZ RAURA FAUSTO	62		62	62
- GUAÑA ALDANA JAIME JULIAN	62		62	62
- MORALES MOROMENACHO CARMEN A.	62		62	62
- MORALES MOROMENACHO JOSE P.	62		62	62
- MOROCHO IMBAQUING JUAN J.	62		62	62
- MOROMENACHO GUAÑA MANUEL E	62		62	62
- QUILLUPANGUI ALTAMIRANO MANUEL	62		62	62
- TIPAN ÑACATO JUAN PEDRO	62		62	62
- UCHUARI GANAZHAPA JULIO M.	62		62	62
- CHANO SUNTAXI IVAN SIXTO	62		62	62
<i>Nombre del Com.</i> RUMIQUANIA VILLARCEL RICARDO GERMAN	62		62	62
ANAKOS ROJAS RAFAEL PATRICIO	62		62	62
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 806</b>	<b>\$ 186</b>	<b>\$ 992</b>	<b>\$ 992</b>
			<b>Acciones.</b>	



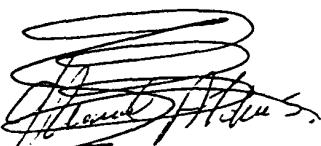
La Junta General aprueba reformar los siguientes artículos del Estatuto de la Compañía de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El Capital suscrito de la Compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES, divididos en Novecientas noventa y dos acciones de un dólar cada una y numeradas del 0001 al 0992 inclusive..... ARTICULO NOVENO, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO NOVENO: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General de Accionistas estará integrada por los accionistas de la Compañía, legalmente convocados y reunidos, por el presidente de la misma que la presidirá, y actuará como secretario el accionista que nombre la Junta General.....funcionarios.-

**10.- REFORMA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO:**

La Junta General de Accionistas aprueba la reforma realizada al Reglamento Interno de la Empresa, el mismo que es sumillado por parte del Sr. Presidente y Sr. Gerente y certificado por el Sr. Secretario.

Sin otro punto mas que tratar la presidencia da por concluida la sesión a las 22H00, solicitando de antemano al Señor Secretario proceda a redactar el acta correspondiente quien así lo hace.

Reinstalada la sesión a las 22H45, se da lectura al contenido del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas para constancia firman.

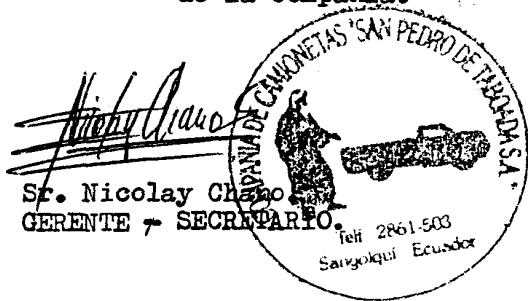


Sr. Miguel Aldana  
PRESIDENTE



Sr. Nicolay Chano  
GERENTE

**CERTIFICO:** Que es fiel copia del original tal como reposa en los Archivos  
de la Compañía.



0110116

Sangolquí, 14 de Octubre del 2.004.

Señor; Nicolay Washington Chano Suntaxi.

Presente:

De mi consideracion.-

Cumplio con el grato encargo de informarle que usted fue electo GERENTE de la Compañía TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día miércoles 22 de Septiembre del 2.004, por el periodo de DOS AÑOS, debiendo no obstante permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Las funciones de su cargo constan en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto de la Compañía, contenido en la escritura de Constitución extendida en esta ciudad de Sangolquí el 25 de Julio del 2001, ante la Notaría del Cantón Rumiñahui e inscrita el 5 de Agosto del 2.002, bajo el número 1804 del Registro Mercantil. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía el Presidente Subroga al Gerente General quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente.



Marimahui ALBANA SIMBASA  
Presidente.



En la Ciudad de Sangolquí a los dieciocho días del mes de Octubre del 2.004. declaro que he aceptado el cargo de Gerente de esta Compañía.

Atentamente



NICOLAY WASHINGTON CHANO SUNTAXI.  
C.C.- 171073386-4  
Ecuatoriano.

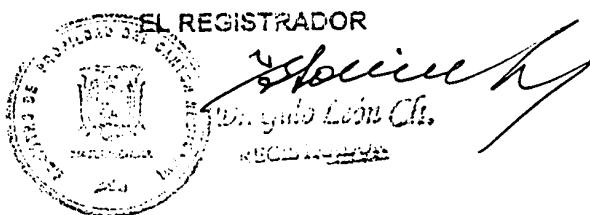
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

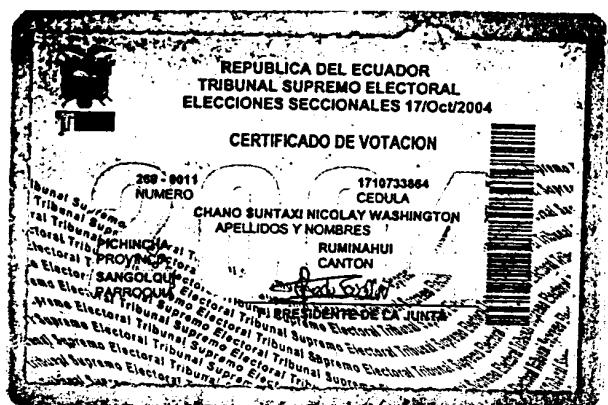
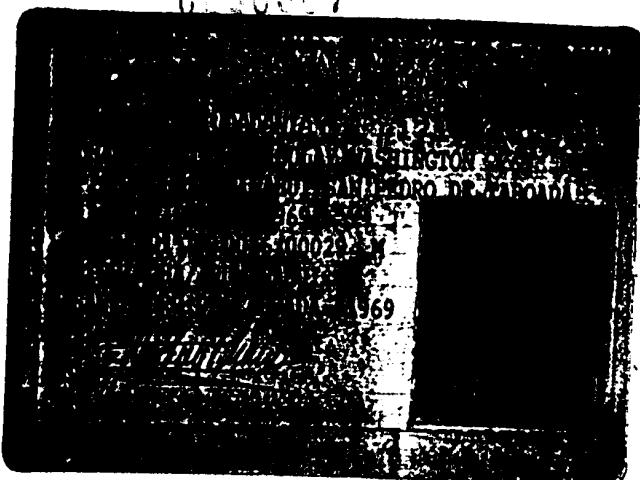
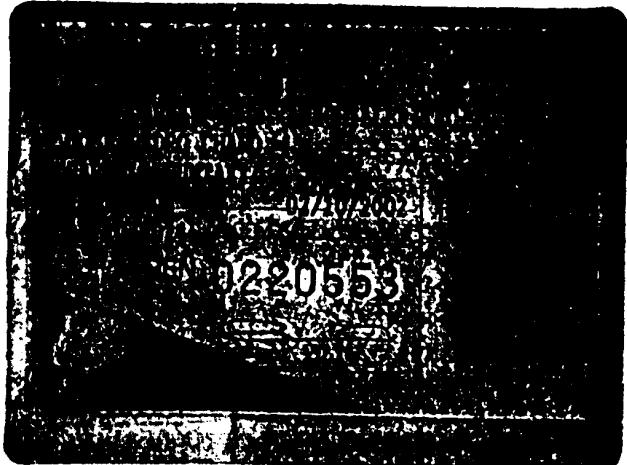
Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el

**REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3334**

Lunes, 15 de Noviembre del 2004, 10:22:14

**RESPONSABLES.-**  
**LAURA HINOJOSA**





Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, a once de JULIO del dos mil cinco.-

  
DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.

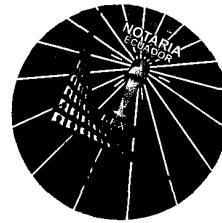


DA -

--ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Transportes San Pedro de Taboada S.A., con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero cinco. Q.IJ. treinta y cuatro sesenta y dos, de veinte y cuatro de Agosto del dos mil cinco, con la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos. Sangolquí, doce de enero del dos mil cinco.-



DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A., otorgada el once de julio del dos mil cinco; y, la RESOLUCIÓN #.05.Q.IJ -3462 dictada por el señor Director del Departamento de Compañías, el veinticuatro de agosto del dos mil cinco, en el Registro Mercantil, bajo el número 380 del Repertorio; y se tomo nota al margen de la inscripción de la constitución de dicha Empresa.-

Martes, 31 de Enero del 2006, 11:13:28

RESPONSABLES.-  
LAURA HINOJOSA



Dr. Galo Leon C.  
REGISTRADOR

EDUARDO GUZMÁN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A. otorgada ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui el 11 de julio del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.0690 de 22 de agosto del 2005 y DJC.05.0617 de 24 de agosto del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Público del Cantón Rumiñahui, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

**COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,**

**24 AGO 2005**

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**

CS/Img.  
EXP.93485  
Tr.9799

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑÍA TRANSPORTES SAN PEDRO DE TABOADA S.A., otorgada el once de julio del dos mil cinco; y, la presente RESOLUCIÓN #.05.Q.IJ –3462 dictada por el señor Director del Departamento de Compañías, el veinticuatro de agosto del dos mil cinco, en el Registro Mercantil, bajo el número 380 del Repertorio; y se tomo nota al margen de la inscripción de la constitución de dicha Empresa.-

Martes, 31 de Enero del 2006, 11:13:28



**RESPONSABLES.-**  
**LAURA HINOJOSA**

